



Mariano R. Alonso, 09 de octubre del 2024.-

**REF.: "ADQUISICIÓN DE SISTEMA ILS/DME PARA LA DINAC."**

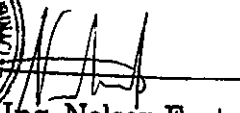
**JUSTIFICACIÓN DE ANTICIPO FINANCIERO**

**A LA GERENCIA DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA - GTE:** y por su intermedio a quien corresponda, a fin de justificar el anticipo financiero del 20%, solicitado en el llamado de referencia.

Al respecto, se ha contemplado en el PBC otorgar el pago de anticipo al proveedor, que será destinado al financiamiento de los costos en que éste deberá incurrir para iniciar la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que requerirá la importación de bienes procedentes del exterior, por lo que el oferente adjudicado deberá contar con la disponibilidad inmediata de recursos.

En base a las manifestaciones realizadas, y esperando haber justificado suficientemente, nos despedimos atentamente.



  
Ing. Nelson Frutos P.  
Jefe de Dpto. de Navegación  
GTE-SDSA